



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

050013110002202000116 00

Se agrega la respuesta allegada por Colanta, en la que informa el acatamiento de la medida cautelar ordenada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.